

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.908

Tres ediciones

Madrid, Lunes 18 de Julio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

Tazarut

Objetivo militar realizado

Nuevas noticias de Africa.

El general Berenguer, ilustre caudillo, está escribiendo la página más hermosa de su labor en Africa, con ser muchas las que tiene ya en su haber.

Con precisión matemática, con el menor derramamiento de sangre, está realizando su objetivo de dominar el último refugio del Raisuli, arrojado, primero, del Fondak, separado después de las cabillas que le eran adictas; hoy ya, seguramente, disponiéndose nuevamente para huir, acosado en la madriguera, foco de la rebeldía, adonde llegan ya las balas de nuestros cañones.

El esfuerzo del Ejército de Africa es admirable: no hay reposo en el avance; se llega al máximo de resistencia, impulsado por una moral exaltada, un entusiasmo que centuplica las fuerzas y una ciega confianza en el triunfo.

He aquí el parte oficial de hoy.

El Alto Comisario participa al ministro de la Guerra lo siguiente:

«Se ha realizado por fuerzas de Ceuta y Larache mandadas por sus generales, muy felizmente, una operación. El enemigo, no obstante lo abrupto del terreno, que le proporcionaba excelentes medios de defensa, ha ofrecido mucha menos resistencia que la que era de esperar, dada la importancia que para él tenía impedirnos posesionáramos de la extensa zona cultivable Beni-Aros, muy rica, de sus agüadas, de sus bienes y pastos, dejando, además, en nuestra zona ocupada una comarca pobladísima.

En los puntos donde ha concentrado su defensa, el fuego abrumador de nuestras baterías que han tirado con admirable precisión, acababa con su resistencia, que terminó por ser escasísima, pudiendo nuestras columnas alcanzar los objetivos con muy pocas bajas.

Durante la operación, los aeroplanos de Tetuán y Larache, han bombardeado, con gran intensidad, Tazarut, habiendo tenido ocasión de apreciar su eficacia, pues a simple vista se veía cómo han destruido gran parte de viviendas y producido importantes incendios. En realidad, con la operación de hoy han quedado alcanzados todos los objetivos militares que me había propuesto para dominar la cabila de Beni-Aros, que está ya bajo la acción de nuestras posiciones, quedando únicamente por ocupar la zona montañosa e inhospitalaria del Yebel Alám y Buhasen, que constituye la zona que, por su carácter eminentemente religioso, conviene someter a régimen especial; cercado como está ya por posiciones, carece de valor militar alguno y de condiciones para el sostenimiento en ella de nuestras tropas.

En la ladera de Buhasen, inmediata al collado que termina en el Yebel Alám, está situado Tazarut, al alcance de nuestros cañones.

A la distancia que lo hemos visto, unos ocho kilómetros, da la sensación de que ha sido abandonado.

Nuestras bajas han sido: Columna de Ceuta, comandante regimiento Serrallo, D. Angel Sánchez Casas, herida muerta, grave; comandante Caballería Regular Tetuán, don Francisco Achorena Ballarín, herida cabeza, leve; soldado regimiento Ceuta, Serafin Simón González, Felipe Pardo Esparza, Severiano Sanguino Rodríguez, los tres leves; artillero Lázaro Moreno Mongó, grave, soldado Compañía Sanidad Tetuán Natalio Hernández Rubio, grave; soldado Antonio Muñoz Manzano, leve; más dos indígenas muertos y dos heridos graves.

Columna de Larache.—Capitán Grupo Regulares Francisco Delgado Serrano, herido pierna; teniente mismo Grupo Jaime Gil Meljuto, herido brazo; y alférez Escala Reserva Artillería Vicente Almenara Valle, herida región parietal derecha, los tres leves; soldados batallón Chiclana José Muriel López, muerto; Manuel Cruz Chas, leve; soldado Ingeniero José Espiñeira, leve; soldado Taxdi, José Sánchez Rodríguez, grave; indígenas tres heridos graves y ocho leves, más cinco heridos de la harca.

La Patrona de los marinos

Para solemnizar la festividad de la virgen del Carmen, Patrona de los marinos, se celebró el sábado una misa en el patio del Ministerio de Marina.

En representación del Monarca asistió su ayudante, el general Barrera.

Asistieron al acto religioso el jefe de la jurisdicción de Marina en la corte, general Ibáñez, el alto personal del Ministerio y los jefes y oficiales de la Armada que se encuentran en Madrid.

También asistió, en formación, la marina y tropa de Infantería de Marina alojadas en el Ministerio.

A estas fuerzas se les sirvió un rancho extraordinario, entregándoseles además cinco pesetas a los sargentos, dos a los cabos y una a los marineros y soldados.

En el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huérfanos de la Armada, también han conmemorado la festividad.

Por la noche se reunieron a cenar los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada con residencia en Madrid.

Ayer se dijo en el Ministerio una misa en sufragio de los marinos muertos.

En los departamentos marítimos se celebró también la fiesta con gran solemnidad.

En San Fernando, con asistencia de las autoridades, se efectuó una función en la iglesia del Carmen, oficiando el obispo de Cádiz y pronunciando un sermón el padre Gracian, carmelita, de Córdoba.

En Cartagena los marinos oyeron en la parroquia castrense una misa solemne, a la que asistieron las autoridades de Marina y del Ejército, bajo la presidencia del capitán general y del gobernador militar.

En El Ferrol también se solemnizó el día con actos religiosos.

Personal pericial

Ascensos.—Con motivo de haberse amortizado ocho plazas de obrero adelantado de primera clase del personal del Material de Artillería, se concede el empleo de maestro de taller de segunda clase a D. Juan Martín Sánchez, D. Bonifacio Ibáñez, D. José Fernández, D. Francisco Menéndez y D. César Aller.

Destinos.—Se desestima petición de destino del maestro armero del cuarto regimiento de Artillería pesada D. Esteban Yturriaga, que solicita pasar al regimiento Infantería del Infante.

Sueldos.—Se concede abono de sueldos devengados por desempeño provisionalmente plaza de maestro armero, sin desatender su especial cometido, a los ajustadores D. Pascual Repiso, del 14.º regimiento de Artillería pesada, y D. Enrique Lara, del sexto ídem.

Músicos militares

Retiros.—Concedese el retiro a los siguientes músicos de primera: D. Manuel López Monzonis, del regimiento de Navarra para Lérida; D. Ignacio de la Luz Ramos, del regimiento de Alava para Málaga, y D. Juan Montalbán Vidal, del regimiento de Sevilla para Cartagena.

Las plazas vacantes con ocasión de estos retiros serán sacadas a concurso con arreglo a reglamento, pudiendo concurrir paisanos y militares.

Repetidas veces hemos dicho lo necesario que es redactar un nuevo reglamento más en armonía con lo que la práctica demuestra que es más conveniente.

En este caso concreto de las vacantes podía regir el ascenso por antigüedad entre los declarados aptos; es decir, que ascenderían los tres músicos de segunda más antiguos, siempre que tocasen instrumentos de los señalados para las clases de primera; y como no sería justo que por tocar otro instrumento, uno de segunda más antiguo, viese ascender al más moderno que él, en el momento que esto ocurriera, el más antiguo disfrutaría las ventajas económicas de suboficial.

También nos parecía acertado que al confeccionarse el Reglamento y escalafón, se hiciera dos escalas de músicos de segunda, una de ellas con los que pueden ascender a primera, y otra con los restantes; los primeros tendrían su natural ascenso, y los segundos disfrutarían sobresueldos con arreglo a los años de servicio; y como regla general, disponer que en las bandas de música se ingresara por la categoría de músico de tercera.

En los concursos para músicos mayores, se daría preferencia a los músicos de primera y segunda que se presentaran, siempre que reunieran las condiciones exigidas en los programas.

Suboficiales y sargentos

Retiros.—Concedese el retiro para Silla (Murcia), al suboficial del regimiento Infantería de Cartagena D. Julio Pérez Hernández.

Ascenso.—Ascende a suboficial el sargento del 14.º regimiento de Artillería ligera don Alejandro Plaza Rodero.

Academia.—Se ha publicado una relación de aspirantes nombrados alumnos de las Academias militares entre ellos figuran ingresados en la Academia de Infantería los sargentos D. Antonio Sicilia, D. José Quilias, D. Francisco Morales, D. Pedro Mediavilla, D. Angel Morino, D. José Pérez Martín, don Maximiliano Morato, D. Amando Costumero, D. Guillermo Palmer, D. Quinto Martín, D. Martín Vidal, D. Jesús Barba, D. Félix Vallejo, D. Alfonso Alconeri, D. Vicente Núñez, D. José Velasco, D. José Brey, D. Agustín Hurtado, D. Julio Álvarez Trashorras, D. Indalecio Sánchez Serrano, D. Bartolomé Mezquida, D. José Molina Alba, D. Lázaro Fraguas, D. Manuel Medina, D. Vicente Torla, D. Manuel Segarra, D. Eufanio González, D. Florencio Yagüe, D. Francisco Rico, D. Rafael Galisteo y el suboficial D. F. del Pascual.

En la de Caballería ingresan los sargentos D. Leopoldo Ortega, D. Severiano González, D. Pedro Cerdá, D. Andrés García Ortiz, don José Hernández, D. José Miguel Bragado, don Manuel Cervera, D. Carlos Eguaras y D. Victoriano Reinos.

En la de Artillería ingresan los sargentos D. Antonio Fernández Sánchez, D. Antonio Bonet, D. Jaime Saborido, D. Serafin Gordillo y D. Cristóbal García Zapatero.

En la de Intendencia D. Emilio Tortajada, D. José González Selma y D. Antonio Castro Martín.

CRONICA

La cabeza de «Bailador»

En las verbenas populares madrileñas registrase este año una novedad: en una barraca, sucia, pestilente por las emanaciones nauseabundas del carburo, que, al descomponerse, mantiene la luz de dos lámparas de iatón, se expone a la curiosidad del público verbenero la cabeza disecada de «Bailador».

Como recordarán nuestros lectores, «Bailador» se llamaba el toro, de la ganadería de Ortega, que en la plaza de Talavera de la Reina ocasionó la muerte, nunca más inspeccionada, de aquel coloso de la tauromaquia que se llamó Gallito.

Hace poco más de un año, y en la mente de todos está aún con todos los detalles la tragedia, que un buen día de mayo, sacudió los nervios de toda la nación.

Aseguran los enterados que el ganadero esperaba una popularidad que diese renombre a su ganadería; no lo ha conseguido; no hemos visto en ningún cartel toros procedentes de aquella vacada que sólo fué tristemente célebre unos días, los que duraron las lamentaciones por la muerte del gran torero; hoy ya nadie se acuerda del ganado al que la fatididad dió un momento de hostil popularidad.

Y es que para todo hay que tener categoría; hubiérase tratado de una ganadería reputada, y el sacrificio del joven maestro hubiese añadido imperdibles laureles al dorado historial de la casta que, a cada paso, sería citada con admiración y profundo respeto, por este nuevo blasón aumentado a su brillante ejecutoria.

Toro de consagrada alcurnia, «Bailador», hubiese gozado el honor póstumo de que por los aficionados entusiastas y pudientes, su cabeza, llena de serrín, fuese pujada hasta lo inconcebible por el honor de conservarla como una reliquia de valor incalculable, que se expusiera a la admiración de los amigos, con profunda emoción y el mayor de los respetos, ¡ahí te nada!; mas nacido del vientre de una vaca «plebeyo», toda la gloria presente del noble rumiante queda encerrada en una barraca en cuya entrada dos viejas cabecean de sueño, envenenándose con las pestilencias del carburo, sin que ninguno de los alborotadores verbeneros detenga un momento su borrachera ante la llamada de los cartelones que se van ennegreciendo; la cabeza de «Bailador» no interesa a nadie; como de origen «plebeyo», en el «gotha» taurómico, el toro talaverano no era de «clases» y no tiene derecho a ocupar la atención del gran público que desfila indiferente.

La cabeza de «Bailador» figurará en breve en algún «museo» de la Ribera de Curtidores.

No tiene derecho a más.

SYNCERASTE

Actualidades

Los armamentos

Apenas terminada la guerra cruenta que ha desencadenado sobre el mundo, males sin cuento, y cuando todavía en Oriente se luchaba con las armas, las Cancillerías han visto en el horizonte internacional nubes presagadoras del desencadenamiento de un nuevo temporal bélico.

La visión tenebrosa de los campos de batalla, de las ciudades reducidas a escombros, de millones de hombres inválidos, de niños sin familia vagando como fieras por los bosques, puso en el pecho de los hombres un punto de contricción; y surgió ese sueño fraternal de la Sociedad de las Naciones, patriarcal jurado que iba en lo futuro a dirimir todas las rencillas entre los pueblos.

Pero paralelo a estos buenos propósitos, las potencias de primera línea—Inglaterra, Estados Unidos, el Japón—confeccionaban gigantescos presupuestos navales; almacenando fuerzas con el pensamiento fijo en el problema del Pacífico.

El Presidente de los Estados Unidos ha tenido la feliz iniciativa de hacer un llamamiento a la paz mundial, invitando a limitar los armamentos.

Inglaterra ha aceptado la humanitaria proposición, y la concordia internacional entra por mejor camino. La sombra pavorosa de una guerra anglojaponesa, de un conflicto yanqui-japonés, se desvaneció. Al menos, el conflicto se conjura de momento.

El pan encarece

Desde ayer pagamos el pan más caro en Madrid; el pan, en su marcha ascendente, sigue el ejemplo de las demás subsistencias que han encarecido de modo significativo en un par de meses. Concurrían en este encarecimiento tales circunstancias, que no puede negarse que es el fruto de una política.

Política excesivamente proteccionista que abre las fronteras para que se lleven nuestros productos y la tierra para que nos llegue los ajenos; que perdota varios millones de multas a los infractores de la ley de subsistencias, y corta subvenciones, dejando escapar por un lado el dinero que se ahorra por otro.

Lo primero dando un mal ejemplo, y lo segundo perjudicando al consumidor.

Recordemos con simpatía la orientación del Sr. Espada, aquel ministro que tanto hizo por el abaratamiento de la vida, y pidámosle a Dios que no continúe esta política, que sirve para encarecer las talegas de los menos, y dejar en los huesos, de puro esquilmosos, a los más.

La moral en la playa

La moral se ha refugiado en las playas: en una playa del Norte, al menos, se han prohibido los trajes de baño demasiado ligeros.

En otra época no sería extraña esta iniciativa moralizadora: había «ziburones» que se

pasaba el año guifiando picarescamente a los prismáticos, que luego, en los días de verano; iba a ejercer de celestina, revelandoles cada secreto.

Pero ya, ni hay «ziburones», ni se usan los prismáticos: estamos hastiados de curvas y de pantorrillas en la ciudad. ¿Qué podían enseñarnos en la playa que no hubiésemos visto en el teatro y en las calles?

Esto no tiene explicación. Como no sea el obligar a vestirse para el baño una nueva modalidad del coqueteo, y se aplique como atracción de forasteros.

Roberto DE VIVAR

S. M. el Rey en Santander

Anteayer a las diez de la mañana salió Su Majestad el Rey de Palacio en automóvil y emprendió el viaje a Santander, acompañado del marqués de Viana y del duque de Miranda.

A las tres y quince de la tarde pasó el Rey por Palencia, donde se detuvo unos instantes; a las cinco cruzó por Reinos y a las siete en punto llegó a Santander, guiando el auto, habiendo hecho un feliz y rápido viaje.

Al pasar por las calles de la población fué saludado y ovacionado por el público; en el Palacio de la Magdalena le cumplimentaron las autoridades.

La batalla de Bailén

BAILEN 17.—Mañana llegará una compañía del regimiento de Saboya, con bandera y música, para asistir a los actos que se celebrarán en sufragio de las víctimas de la batalla de Bailén.

También llegará, con el mismo fin, el señor Ortega Munilla.

Se celebrará una misa de campaña, a la que asistirán las autoridades de la provincia.

UN BUEN POETA

Desiderio Núñez

Nuestros lectores ya conocen al poeta a quien hoy vamos a referirnos, porque en estas columnas se ha publicado una admirable poesía suya, reveladora de la inspiración y sentimiento que fluye a su pluma; es poeta, de gusto heroico, que canta a las grandezas de la raza.

Llega a nuestra mesa una obra que nos afirma más en la opinión que nos formamos al leer sus anteriores trabajos. Es un drama en verso, «Por la Patria», estrenado en Cáceres en Diciembre del año último.

De asunto militar, se desarrolla el primer cuadro en el hogar castellano del soldado que marcha al Ejército de Africa; el segundo cuadro en un campamento, donde Juan, el protagonista, es cabo, retratando de modo admirable cortas escenas de la vida de campaña; el tercer cuadro, vuelve a desarrollarse rápidamente en el hogar de Juan, y el cuarto en una sala de hospital, donde el bravo militar muere.

Vida heroica, tema conmovedor es el elegido por el poeta, al que felicitamos cordialmente, confiados en que cultivando sus condiciones, perseverando en su labor, obtendrá mercedos triunfos.

R. V.

UN VISTAZO AL CAMPO

Selección de semillas

En esta época de recolección, el agricultor debe ocuparse, muy en serio, de la manera de seleccionar las semillas para la próxima cosecha.

Varios son los procedimientos de selección, y entre ellos, si no el mejor, el más corriente y asequible a la casi totalidad de los agricultores, es el uso de las seleccionadoras o cribas.

El particular, cuando sus recursos y la importancia de la explotación lo permiten, y en todo caso el Sindicato, deben contar entre su maquinaria más esencial con cribas seleccionadoras.

Es sabido que los granos de mayor peso contienen mayor cantidad de reservas y poseen más vigorosos embriones.

Como éstos han de alimentarse de aquellas en las primeras fases de evolución, los granos pesados, que corresponden por lo general a las flores que aparecen primero, dan nacimiento a plantas fuertes, productivas, de maduración regular.

En gran cultivo, cuando se requiere mucha semilla, es muy difícil separar simientes por el peso absoluto, recurriendo al peso específico, separando los granos que lo poseen en más alto grado, sumergiéndolos, bien en agua o en diversas soluciones salinas de densidad creciente.

La mayor parte de las cribas seleccionadoras, usadas en agricultura, hacen la selección por volumen, estableciendo diversas categorías de granos y apartando los rotos y vanos, semillas extrañas, etc. Pero fácilmente se comprende que las semillas más voluminosas son, en general, las más pesadas. Esto se confirma por el hecho de que, realizando dicha selección, pueden aumentar los rendimientos en un 20 ó 30 por 100, dando mayor peso al hectolitro.

Aparté esto, y atendiendo a la conveniencia de seleccionar también por el peso, ciertas seleccionadoras perfeccionadas llevan el aditamento de una turbina, que contribuye a que la selección se realice a la vez por peso y volumen.

El cólera en Rusia

REVAL 16.—En la Rusia de los Soviets se han registrado, después de la primavera, 5.000 casos de cólera.

En algunas ciudades han fallecido hasta 500 personas por día.

Guardia civil

Los hurtos de caballerías

El hurto y el robo de caballerías es la cuestión eterna para la Guardia civil. La facilidad con que pueden cometerse esos delitos—el objeto hurtado o robado transporta al ladrón y coopera a su fuga—y la situación geográfica de ciertas provincias, dificultan su persecución, motivando que los hurtos sean muy frecuentes en regiones limítrofes como Andalucía y Extremadura.

Este mal ha aumentado considerablemente desde que existen las Compañías de Seguros, pues confiados los dueños en el seguro, suprimen los guardas, y las caballerías quedan abandonadas en el campo a disposición del primer gitano que pase y quiera subir en ellas; aparte de que en muchos casos la desaparición es maliciosa, llevada a efecto por los propios dueños, debido a tenerlas aseguradas por más de su valor.

Las causas de todo esto nacen del sistema empleado para acreditar la posesión de una caballería, el cual, sin duda, es el medio más eficaz para que ésta sea robada. Cuarenta y tres años hace que está en vigor este sistema, basado en una Real orden de Gobernación.

Esta Real orden, en su parte dispositiva, previene:

«Los gitanos, chalanos y demás personas dedicadas ordinariamente a la compra, venta y cambio de caballerías, necesitarán ir provistos de cédulas de empadronamiento y de la patente expedida por la respectiva Administración económica, en que se les autorice a ejercer su industria.

Llevarán además por cada caballería que pretendan ceder en venta o en cambio, una guía en que se expresen la clase, procedencia, edad, hieiro y señas de aquella. Verificada la venta o cambio, se anotará así en el expresado documento, y éste será entregado como resguardo al adquirente de la caballería.

Las mencionadas guías y las anotaciones que requieran los contratos que se verifiquen, serán autorizadas en las capitales de provincia por un inspector de Orden público, y en los demás pueblos por los alcaldes o por uno de sus agütes en quien delegue la ejecución de este servicio. El funcionario público que autorice tales documentos, cuidará de estampar en los mismos, al lado de su firma, el sello de su respectiva dependencia, y tomará razón de lo actuado en un libro registro expresamente destinado al efecto, cuyas hojas estarán foliadas, debiendo rubricar y sellar la primera el gobernador o el alcalde, respectivamente.

Todo traficante de caballerías a quien se encontrare por la Guardia civil o por cualesquiera otros agentes de la autoridad pública sin algunos de los documentos de que deba ir provisto, con arreglo a esta circular, será detenido y puesto a disposición del gobernador de la provincia con las caballerías que conduzca, procediéndose contra aquél a lo que hubiere lugar, y ordenándose el depósito de éstas en la forma acostumbrada.

Fácil es deducir que los gitanos maestros en el arte de disfrazar caballerías, obtengan para una caballería que en el momento de robarla era blanca, una guía en la que se hace constar el pelo de un negro o castaño. Ayuda a ello también el que en los Ayuntamientos en épocas anormales de ferias, romerías, etc., se dan las guías sin averiguar su procedencia, ni confrontar las señas de las bestias. Y menos mal si sólo fuera esto.

¿Qué es lo que se consigue con ello? En primer lugar, estimular el hurto o el robo; y en segundo, el que al amparo de esta disposición se hayan creado Sociedades de Seguros, que conscientemente motivan la frecuencia de estos delitos por las causas que al principio dijimos, dándose el caso de haber dado alguna vez el dueño una pista falsa cuando la fuerza del Cuerpo, en cumplimiento de un deber ineludible, se presenta en el lugar del suceso para hacer averiguaciones epónimadas a su rescate y descubrimiento de los autores.

Algunas veces son innecesarios los esfuerzos realizados por el agraciado y benemérito personal para prestar un servicio de esta clase con resultados favorables, y muchas, como hemos podido observar, cuando consiguen sus deseos, ha sido a costa de un esfuerzo digno de admiración, rebasando los límites del cumplimiento del deber.

El remedio de esto, creemos estaría en dar intervención a la Guardia civil en los preceptos de la Real orden que comentamos, siendo ella la encargada de expedir las guías, obligando a los dueños de caballerías a dar cuenta a la fuerza del Instituto de las compras-ventas que hicieren, así como de la tenencia de ellas, llevando a la vez cada puesto un libro registro de todas las caballerías existentes en la demarcación.

Con ello, los dueños quedarían exentos, a cambio de las pequeñas molestias que se les proporcionase, del impuesto que representa el seguro; se evitarían, a la vez, ocasiones de cometer estos delitos tan generalizados en regiones como las mencionadas, y aunque bien es verdad que se aumentaría el trabajo burocrático de la fuerza, evitaria, en cambio, el que ocasiona estos servicios, cuya pérdida de energías debe evitarse cuando hay medios para conseguirlo.

Ejemplo de cuanto decimos lo tenemos en la práctica. Dese que la intervención de armas, la cual adolece de los mismos defectos, pasó a depender de la Guardia civil, ha disminuido considerablemente la criminalidad, y quien sabe si esta medida tan oportuna ha evitado que el sindicalismo cause los estragos que hemos visto en otras naciones.

Haciendo lo mismo con el caso que comentamos desaparecerían muchos males, a la vez

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Seguros de valores: Seguros contra accidentes

Seguros marítimos ALCALÁ, 43

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para La Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabán Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Pó Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.



"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS

CASA A. ALDAZABAL-EIBAR



GORRAS :)-(: ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49

MADRID

Casa especial en Gorras de plato y Roses para el Ejército

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajos, fajines, ceñidores, dragonas, gorras, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10

Pidanse catálogos

MADRID

CALZADOS

"El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ :: ELEGANCIA

:: ECONOMIA ::

San Sebastián, 2 - MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

"SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS :: REVISTAS :: FOLLETOS :: LIBROS

CALLE DE BARBIERI, 8

TELEFONO 575 :: MADRID

CASA

fundada en

1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.- BANDERAS PARA REGIMENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES.- CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBRERAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTON.- SABLES, ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS, AJUDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS.- ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMAS, MEROS Y GOLAS, ETC., ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA

Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

Don

empleo

Cuerpo

población

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de

de 1921.

El suscriptor,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436-MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA

Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.

empleo

Cuerpo o señas anteriores

desea que a partir del día

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de 1921.

de fuerza mayor plenamente justificada, serán servidos en un plazo que no podrá exceder de los treinta días de su fecha. El plazo para servir los pedidos de los periódicos que por comprar papel en el extranjero no soliciten de las fábricas españolas la totalidad de su consumo, no podrá ser superior al de sesenta días, ni de treinta, una vez que nuevamente hagan todos sus pedidos a la industria nacional. El citado plazo será de noventa días para aquellos periódicos que hayan prescindido de su consumo total de papel de la industria española.

Art. 6.º Importaciones del papel. — Autorizados todos los diarios y revistas que se publiquen en la fecha de este reglamento y los que lleven un año de publicación desde la citada fecha, cualquiera que sea su consumo de papel, para recibirlo del extranjero con derechos arancelarios reducidos, se marcarán estos papeles con una filigrana, a fin de evitar que se destinen a otro uso que el de la impresión del periódico que lo importe. Será esta filigrana «corriente», esto es, imperfecta, y estará formada con el nombre del periódico o el de la Empresa que importe el papel e irá estampado en los márgenes exteriores o interiores de todos los ejemplares de la Prensa no diaria y de la diaria ilustrada, y en cada trozo de papel de 900 centímetros cuadrados en los demás periódicos diarios. Los periódicos que tengan solicitados papel del extranjero se dirigirán, por escrito, al presidente de la Comisión, indicando procedencia, cantidad, clase, filigrana, dimensiones del papel y a quién por la que han de introducirlo, que podrán ser únicamente las de Pasajes, Irún, Bilbao, Valencia, Barcelona o Sevilla, y el presidente, en un plazo máximo de tres días, comunicará las órdenes oportunas a la Dirección de Aduanas, para que inmediatamente pueda ser despachado el papel con derechos reducidos y designado el representante de la industria nacional del papel, que pueda presenciar los despachos, a los efectos de la reclamación que correspondiera si hubiese lugar a ella.

Los papeles importados pagarán únicamente los derechos que se fijan a continuación, sea cualquiera la nación de que procedan, el cambio del oro y las exacciones que puedan establecerse: a) El papel «alisado» o «satinado» en bobinas o pliegos, blanco o de color, sea cualquiera la cantidad de pasta de madera que contenga, y de 42 a 62 gramos el metro cuadrado, 50 céntimos de pesetas los 100 kilos, cuando se destine a periódicos diarios. b) El papel satinado o sin satinar, blanco o de color, con o sin madera, de 63 a 120 gramos el metro cuadrado para periódico diario y el satinado a toda la Prensa no diaria, sea cualquiera su peso, en bobinas o pliegos, 5 pesetas los 100 kilos. c) El papel «couché» por una o ambas caras, con o sin madera, de 80 a 130 gramos el metro cuadrado, 10 pesetas los 100 kilos, siempre que se destine al exclusivo consumo de la Prensa no diaria.

Art. 7.º Residuos de papel. — Los residuos de papel, tanto nacional como extranjero, podrán ser utilizados por los periódicos para tapas, recibos, circulares, cartas, prospectos de propaganda y demás documentación que se refiera exclusivamente a los mismos. El resto de los residuos, tanto del papel nacional como del extranjero, quedan obligados las fábricas nacionales a comprarlos mensualmente a sus clientes sobre vagón fábrica, al tanto por ciento que resulte en el mes en que se efectúe la venta, con relación al precio del papel en aquel mes y de acuerdo con la siguiente escala: Por el papelote (papel manchado) se pagará el 25 por 100 del precio a que se cotice el papel. Por las recortaduras (virutas de papel), el 40 por 100. Por las postetas (papel en blanco en grandes y pequeños trozos), el 50 por 100. Por los ejemplares inútiles, el 30 por 100. Los ejemplares inútiles y todo el papel llamado «papelote» y «recortadura», podrán ser vendidos libremente por los periódicos.

Disposiciones especiales

Primera. El Real decreto, fecha 16 de marzo de 1921 a que se refieren las presentes reglas, quedará sin efecto (excepto la hecha de todo lo dispuesto sobre la importación del papel) cuando el precio del papel nacional «alisado» en bobinas y peso de 50 gramos metro cuadrado sobre vagón fábrica, no pase de 70 pesetas los 100 kilos.

Segunda. La filigrana no podrá ser exigida en los papeles que hayan sido solicitados con fecha anterior a la de la publicación en la «Gaceta» del presente Real decreto.

Tercera. Los fabricantes nacionales podrán facturar libremente el papel siempre que fijen un precio inferior del señalado por la Comisión. En igualdad de condiciones, este precio inferior será aplicado a todos los periódicos.

Cuarta. Quedan en vigor las disposiciones del Real decreto de 26 de marzo de 1921, en cuanto no se opongan a las reglas que establece el presente Decreto.

Quinta. Se autoriza al ministro de Fomento para publicar refundidas las disposiciones del presente Decreto con el del 26 de marzo de 1921. — ALFONSO. — El ministro de Fomento, Juan de la Cierca y Peñafiel.

Del Municipio

La sesión del viernes

A las once se abre la sesión, presidiendo el conde de Limplas.

Al leerse el acta, el Sr. Cordero protesta de la forma en que levantó la sesión anterior el señor Villamil, respondiendo el alcalde que tiene la seguridad de que dicho señor no tuvo intención de ofender a nadie.

El alcalde da cuenta del resultado de la Sesión municipal de Barcelona, pidiendo conste en acta el agradecimiento del Ayuntamiento por los agasajos de que ha sido objeto la representación del Municipio madrileño por parte de las autoridades de Barcelona. Así se acuerda por unanimidad.

Entre los asuntos al despacho de oficio, figura el acta de la subasta de suministro de menesteres y utensilios para el segundo departamento de los Colegios de la Paloma y escuela albergue.

El Sr. Martín denuncia que en dicho Asilo se construyó un horno que costó al Ayuntamiento 8.000 pesetas, y que por su mala situación se ha visto que para nada sirve, por lo que se está construyendo otro horno junto al depósito de cadáveres.

El Sr. Cordero dice que, según sus noticias, la construcción del horno ha sido dirigida por un guardia municipal.

El alcalde dice que el guardia no ha ido allí como técnico, sino para enseñar a los niños el funcionamiento del horno, ya que el objeto que se persigue es el fabricar pan para las dependencias municipales, y formar una escuela de obreros panaderos.

Rechaza el que sobre la Alcaldía caiga responsabilidad por la mala situación del horno. Los Sres. López Baeza, García Cortés y Villamil se oponen a la aprobación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la reforma del Apéndice 37 del vigente presupuesto, en el sentido de autorizar a la Alcaldía para que, en el caso de que se acordase la construcción de un horno, se acordase a la vez la construcción de un horno para la Plaza de Toros, el pago del recargo municipal sobre Timbre de espectáculos públicos.

Defiende el dictamen el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión y en votación nominal, por veinte votos contra once, queda aprobado.

El Sr. García Cortés se opone a la aprobación de un dictamen proponiendo, de conformidad con lo indicado por el administrador de Contribuciones de esta provincia, se conceda

una gratificación al personal de la Sección de Investigación y Registro fiscal de Ensanche, por los aumentos obtenidos en la tributación como consecuencia de los trabajos realizados en el pasado ejercicio.

Se acuerda aprobar las condiciones que habían de servir de base para el contrato de construcción de pavimentos de asfalto: sistema Múgica.

Después de intervenir en la discusión los señores Álvarez Arranz, Revenga y López Baeza, se rechaza un dictamen proponiendo la interposición de dos recursos administrativos: uno contra la Real orden de Instrucción pública, que declara al Círculo de Bellas Artes y su nuevo edificio Centro de Protección a las Bellas Artes y entidad de utilidad pública, y otro, contra la Real orden de Gobernación relativa a la construcción de un edificio que dicha Sociedad proyecta levantar en el solar núm. 42 de la calle de Alcalá, con aplicación del art. 661 de las Ordenanzas municipales.

Se aprueban varios expedientes de concesión de licencia y se levanta la sesión a las dos y media de la tarde.

Proposiciones

Pasan a las respectivas Comisiones las siguientes:

Una del Sr. Silva y otros señores concejales, relativa a la concesión al contratista de pavimentos de vías públicas, para utilizar en las condiciones señaladas por los ingenieros municipales, de los materiales de piedra que se levantan de algunas calles, en que se instalen nuevos pavimentos.

Otra del Sr. Navarro Enciso y otros señores concejales, proponiendo la suspensión de las obras de jardinería de la plaza de Poncejos, y que se proceda a la formación de proyecto y presupuesto para la ejecución de las mismas.

Otra del Sr. García Cortés y otros concejales, para que se reclame del Ministerio de Instrucción pública, que se ponga en servicio, con carácter de urgencia, las enseñanzas públicas en el Grupo escolar de la Veterinaria, se arreglen los jardines y se abran para el vecindario.

Otra del Sr. Cordero y otros señores concejales, para que se gestione de la Compañía de Tranvías el establecimiento de tarifas especiales para el transporte de niños los días festivos al Parque del Oeste y alrededores de Madrid.

Otra del Sr. Silva y otros señores concejales, interesando se acuerde que en los casos de provisión de plazas por concurso se facilite nota del mismo y de sus condiciones a la Prensa diaria, a fin de que la noticia llegue con más facilidad al público.

Cédulas personales

Se ha prorrogado hasta el día 31 de este mes el plazo para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales.

Puestos, kioscos y veladores

Hasta fin del presente mes, y como último plazo, puede satisfacerse el arbitrio por situado de puestos, veladores y kioscos, en la Sección de Ingresos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, 4), pasada cuya fecha se harán efectivos los descubiertos por la vía de apremio, sin perjuicio de proponerse la nulidad de las concesiones, por falta de pago.

Provincias

SALAMANCA 15.—En el pueblo Villar de Gallimazo ha descargado esta tarde una terrible tormenta, ocasionando una de las chispas eléctricas el incendio de la techumbre de la iglesia y el campanario.

Esta extinción del incendio trabajó todo el pueblo denodadamente.

En otros varios pueblos de esta provincia las descargas eléctricas han causado la muerte de tres hombres y un centenar de ovejas.

Además, han arvido muchas mieses.

SANTANDER 15.—Acaba de confirmarse el arreglo del conflicto metalúrgico.

La Comisión mixta reconoció el error en que había incurrido al pretender que los metalúrgicos aprobasen la fórmula redactada a virtud de las peticiones hechas por los obreros del ramo de construcción, quedando, por tanto, la discusión circunscrita a las cuatro bases presentadas por los metalúrgicos, y como con éstas existía plena conformidad en los patrones, la solución ha sido rapidísima.

Esta noche, después de un ligero cambio de impresiones, quedaron firmadas las bases de arreglo, por virtud de las cuales los obreros percibirán una indemnización de tres días de jornal.

Se cree seguro que el «lock-out» del ramo de construcción cesó, debido a la intervención del delegado regional del Trabajo.

BARCELONA 15.—La Sala de la sección segunda de esta Audiencia ha pronunciado su fallo en la causa instruida por el asesinato del patrono de Sabadell, Sr. Jany.

Victorio Sabater y Martín Martí han sido condenados a muerte; y el procesado Peris, cuya minoría de edad ha sido tenida en cuenta, a catorce años, ocho meses y un día de prisión.

CADIZ 15.—Los carabineros de Alcalá de los Gazules han tenido un encuentro con un famoso bandolero, al cual se perseguía infructuosamente desde hace varios años.

El bandolero entró abiertamente al combate a tiros de escopeta contra los carabineros, pero pronto éstos le atravesaron un pulmón de un balazo, matándole.

En el lugar del encuentro fué hallado un importante cargamento de tabaco, dos fusiles de gran calibre, pistolas, balas y una gran cantidad de pólvora.

El bandolero muerto había cometido numerosas e importantes fechorías, considerándosele de los más peligrosos.

BARCELONA 16.—La Compañía Transatlántica comunica que el miércoles, 13 del actual, salió de Nueva York, con destino a Cádiz, el vapor «Monserat», y que el mismo día llegó a Nueva York, procedente de Cádiz, el vapor «León XIII».

SUCESOS

Detenido en libertad

En vista de las declaraciones prestadas por el encargado y por el dueño de la barbería establecida en el paseo de Santa María de la Cabeza, el juez, Sr. Opeil, puso el viernes en libertad al detenido Francisco Trillo, quien se creía que era el sindicalista que se fugó cuando la Policía detuvo a los tres sindicalistas en la calle de Santa Agueda.

Trillo es detenido nuevamente

A última hora de la tarde del sábado, fué detenido nuevamente el libertado Francisco Trillo.

Incendio

En el tejado de la casa número 19 de la calle de la Madera se produjo un pequeño incendio, que fué sofocado prontamente por el servicio de bomberos.

Las pérdidas son de escasa consideración.

DE VIDA MARITIMA

Mercado de fletes

MEDITERRANEO

Norte de Africa
Sfax-Tonay Chantenay, 3.000 a 3.500 toneladas, 27,50 francos, carga inmediata.
Idem Rouen, 3.200 toneladas, 27,50 francos, carga inmediata.

Bougie-Rouen, 2.400 a 2.800 toneladas, 8/6d., carga inmediata, mineral de hierro, libre de gastos.

Idem Rotterdam, 3.000 a 4.000 toneladas, 9/, carga inmediata.

Idem Kings Lynn (cualquier tamaño conveniente), 14/, julio.

Tunis-Hull, 1.800 a 2.200 toneladas, ensayamientos, 20/, carga inmediata. Fosfato.

Bona-Charlottenburg, 2.800 a 3.000 toneladas, 27 francos, carga inmediata.

Port Kela-Amberes, 3.000 a 4.000 toneladas, 10/, carga inmediata.

Port Román-Rotterdam, 10/, carga inmediata.

Argel-Saint Nazaire, 3.000 toneladas, 27 francos.

España

Huelva-Nueva York, Filadelfia-Baltimore, 10/, condiciones «Tinto».

Idem Rotterdam, 3.000 a 4.000 toneladas, 11/, carga inmediata, 1/, 2/75 tasa.

Idem Amsterdam, 3.000 toneladas, 8/6d., carga inmediata, condiciones «Tinto».

Idem Port Talbot, 1.600 a 2.500 toneladas, 11/, carga inmediata, condiciones «Tinto».

Idem Amberes, 1.500 a 2.000 toneladas, 12/, condiciones «Tinto».

Idem Garston, 3.000 toneladas, máximo 11/, condiciones «Alkalis».

Idem Dunkerque, 2.000 a 2.500 toneladas, 30 francos, condiciones «Comerciales».

Idem Tonnay, 2.000 toneladas, 27,50 francos, carga inmediata, condiciones «Comerciales».

Idem Marsella, 2.000 a 3.000 toneladas, carga inmediata, 30 francos.

Idem La Pallice, 2.500 toneladas, 26 francos, carga inmediata, condiciones «Tinto».

Idem Rouen, 3.000 toneladas, 26 francos, carga inmediata, condiciones «Tinto».

Sagunto-Rotterdam, 4.000 a 5.000 toneladas, 8/6d., carga inmediata, 1.000/1.000.

San Juan, Sevilla-Rotterdam, 2.000 a 2.500 toneladas, 9/6d., carga inmediata, mineral de hierro.

Idem Amberes, 2.000 a 3.000 toneladas, 13/, carga inmediata, 1/, 1/9 tasas.

Idem Freemantle, 3.000 a 4.000 toneladas, 25/, carga inmediata.

Sevilla-Burdeos, 2.000 toneladas, 28, ensayamientos 30 francos, carga inmediata.

Idem Rouen, 1.000 a 1.200 toneladas, 30 francos, carga inmediata.

Cartagena-Rotterdam, 2.000 toneladas, 9/, opción 1.200 toneladas, Emden 12/6d., carga inmediata.

Almería-Garston, 2.500 a 3.000 toneladas, 9/, carga inmediata.

Cantábrico

Bilbao-Rotterdam, 5.000 toneladas, 8/, carga inmediata.

Santander-Rotterdam, 4.000 toneladas 7/6d., carga inmediata (todavía no ensayamientos 7/9d., se puede trabajar).

Povina-Workington (17° calado), cualquier tamaño conveniente 9/.

Canal de Suez

Abu Zenima-Amberes, 4.000 a 6.000 toneladas, 16/, carga inmediata.

Alejadria

Alejadria-Hull, ensayamientos 15/ por 60 pies cúbicos, carga inmediata.

Danubio

Danubio-Reino Unido, Continente 25/.

Aunque la huelga ha sido solucionada, las primeras producciones de carbón serán para reponer los «stocks» interiores.

Sin embargo, se cree que para la segunda quena de este mes los despachos se efectuarán normalmente en los puertos carboneros ingleses.

Carboneras, 2/3 grueso, 1/3 menudo, son obtenibles en el Canal de Bristol, alrededor de 38/6d., y en el Tyne, a 37/6d.

Podemos fiatar telaje como sigue:

Bristol Channel

Norte de Francia-Bahía Francesa, pequeño 8/8/6d.

Bilbao-Pasajes, 1.000 toneladas, 11/.

Vigo, 1.000 a 1.200 toneladas, 14/.

Lisboa, hasta 3.000 toneladas, 13/, pequeños, 14/.

Oporto, 16/.

Cádiz-Sevilla-Huelva, 1.500 toneladas, 15/.

Huelva, 3.000 toneladas, 13/, ensayamientos 14/.

Gibraltar, hasta 4.000, 13/6d., 2.000, 14/.

Alcázar, 700 a 1.100 toneladas, 17/6d., 1.100, 18/.

Barcelona, 2.000 a 2.500 toneladas, 20/21/.

Marsella, 17/.

Oeste de Italia, hasta 3.500 toneladas, 18/.

Venecia, 18/.

Tunis, 1.500 a 1.800, 18/6d.

Argel, 15/6d.

Malta, 17/.

Port Said, 17/6d.

Alejadria, 20/.

Islands, 13/, Cabo Verde, 13/, 13/6d.

La Plata, 17/6d., 18/.

Newcastle-Tyne

Bahía francesa, 9/9/6d.

Pasajes, 27/, cok, 700 toneladas.

Santander, hasta 4.000 toneladas, 12/6d.

Lisboa, 1.500 a 3.000 toneladas, 14/.

Gibraltar, 1.500 a 2.000 toneladas, 14/.

Barcelona, 3.000 a 4.700 toneladas, 18/6d.

Niza, hasta 3.500 toneladas, 18/6d.

Oeste de Italia, 2.000 a 5.000 toneladas, 17/6d., 18/.

Venecia, 3.000 a 5.000 toneladas, 20/.

Port Said, 17/6d., 18/.

La Plata, 2.000 a 4.000 toneladas, 18/.

AMERICA

Hampton Roads-Boucau o Bayona, 3.500 toneladas, 10 por 100, carga inmediata, 5/75 dólares.

Idem Rotterdam o Amberes, 5 dólares, 4.000 a 6.000 toneladas, carga inmediata.

Idem Hamburgo, 5,50 dólares.

Idem Atlántico Francés, 5,25 dólares, ensayamientos, 5,50.

Idem Copenhague, 6 dólares, ensayamientos, 6,25, 6.000 toneladas, 10 por 100, carga inmediata.

Idem Marsella, 6.000 a 7.000 toneladas, 5/75 dólares, Oeste de Italia, 6 dólares, carga inmediata.

Idem Petrogrado, 7 dólares, 5.000 a 7.000 toneladas, carga inmediata; flete pagado adelantado, descarga libre.

Idem Buenos Aires, 4,50 dólares, carga inmediata.

Idem Murmansk, 5.000 a 6.000 toneladas, 7,50 dólares, carga inmediata.

Idem Philadelphia, Orán, dos puertos, 6.000 toneladas, 6,25 dólares, ensayamientos, 6,50 dólares, julio.

Idem Ilicuy, 4.000 a 5.000 toneladas, 19/31 julio, 22/.

Idem Constantinopla, carga inmediata, 5/75 dólares.

Idem Filadelfia-Santos, 4.000 toneladas, carga inmediata, 4,25 dólares.

Idem Río, 4.000 toneladas, carga inmediata, 4,25 dólares.

Grano

Northern Range-Bari, 25.000 kilogramos, octubre 7/6d. kilogramo, cargando Golfo 8/.

Idem Reino Unido, 6/6d., 20.000 kilogramos, grano pesado, julio.

Montreal-Reino Unido, 5.000, 10 por 100, 6/ por kilogramo gran pesado, 3d., extra, dos puertos descarga, carga inmediata.

Idem 1/2 Dinamarca, 93 céntimos base cualquier tamaño, carga inmediata.

Golfo-Oeste de Italia, 30.000, 10 por 100, 13-31 julio 8/, por kilogramo un puerto, 8/6d. dos puertos descarga.

Idem Valencia 25.000 kilogramos, 10 por 100, julio, también agosto, 7/6d. por kilogramo.

Idem Reino Unido (P. P.), 6/9d., un puerto 7/4, dos puertos descarga, opción un puerto Amberes.

Idem Harboudge Range, 6/9d. hasta alrededor 30.000 kilogramos, 13-25 julio.

Azúfre

Freeport-Texas City o Galveston-Marsella o Cetta, 1-15 agosto, 7,50 dólares.

Sabine-dos puertos Finlandia, 2.000 a 3.000 toneladas, julio, ocho dólares, ensayamientos 8,25.

Idem cuatro puertos Suecia, 4.000 a 5.000 toneladas, julio, nueve dólares.

Idem Plata abajo, 4.500 toneladas, 10 por 100, julio, cinco dólares.

Idem-Burdeos, 3.500 toneladas, 15/7, 7,25 dólares.

Varios

Tampa-Rotterdam, Weser Elbe o Stettin, 7.000 a 10.000 toneladas, uno o dos vapores, julio, 5,50 dólares, ensayamientos seis.

Tampa-Santander, 2.700 a 3.300 toneladas, agosto, pesetas 40.

Idem-Pasajes, 4.000 toneladas, 10 por 100, septiembre, pesetas 40.

